

Viernes, 16 de diciembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Peralda de la Mata

**ANUNCIO. Formalización de contratación como personal laboral fijo en la categoría profesional de Agente de Empleo y Desarrollo Local.**

Con fecha 9 de diciembre de 2022, mediante Resolución de Alcaldía número 2022-0496 se ha procedido a la contratación como personal laboral fijo, con la categoría profesional de Agente de Empleo y Desarrollo Local, a D.ª María del Carmen Rufo Lozano (con D.N.I. número \*\*\*0850\*\*), una vez que han superado el proceso selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Peralda de la Mata para su cobertura, de conformidad con la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022-0189, 12 de mayo, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 en relación con el artículo 3 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, por la que se aprueba la Ley de Función Pública de Extremadura.

Peralda de la Mata, 9 de diciembre de 2022

Julio César Martín García

ALCALDE-PRESIDENTE

